



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 DIC 2023	
Recibido.....	11 37Hs.
Nº.....	52857C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a los fines de proceder con un nuevo proceso de nombramiento para nuevos agentes y/o cargos administrativos en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Carreras, en el Departamento Gral. López, con el fin de poder dotar del número adecuado de recursos humanos que desempeñan tareas en esa delegación, ante la urgente necesidad por falta de personal.

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Carreras, actualmente en la oficina del Registro Civil, encargada de la organización, régimen y aplicación del sistema de registro e identificación de las personas, no tiene personal administrativo. Todas esas tareas son desempeñadas por una persona perteneciente a la planta permanente de la administración comunal y que a su vez percibe el sueldo de dicha administración.

A su vez el cargo de Juez Comunitario de Pequeñas Causas, es desempeñado por la Dra. Roxana Baldoma de la localidad vecina de Whellwright, que a su vez también desempeña funciones en otras localidades de la región. En lo que refiere a la localidad de Carreras en particular la visita una vez por semana.

El Registro Civil de la localidad, atiende no sólo trámites de sus propios habitantes sino que también presta servicios en muchísimos casos a ciudadanos vecinos que en sus respectivos lugares de residencia no pueden cumplimentar por falta de recursos o trámites que no se encuentran habilitados para realizar.

Hoy la situación se torna compleja desde el punto de vista de los recursos humanos que se encuentran desempeñando funciones en la repartición pública de la localidad, en realidad resultan nulos, ya que no hay personal administrativo nombrado en esa jurisdicción en particular, resultando esta situación en una mala atención al público en general. Resulta fundamental y reiterativo describir que a esta delegación no cuenta con personal para el desempeño de todas sus tareas, y que la persona que presta colaboración lo hace como consecuencia de una prestación solidaria de parte de la administración comunal, que cede recursos para esas tareas y a su vez también está a cargo del salario de la misma.

Ante este panorama se hace imprescindible solicitar la urgente intervención de la propia administración pública provincial con el objeto de iniciar el procedimiento correspondiente con el nombramiento de nuevo personal administrativo que permita eficientizar las tareas prestadas por esta delegación y la equidad laboral de los actuales empleados.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial